



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

#### Estado Mayor Central del Ejército



#### ESCUELA POLITECNICA DEL EJERCITO

##### Bajas

Por aplicación del artículo 107 del Reglamento para el Régimen Interior de la Escuela Politécnica del Ejército, causan baja en dicho Centro de Enseñanza los alumnos del primer curso preparatorio que a continuación se relacionan:

Teniente de Artillería D. Antonio Ballesteros García, en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Ciudad Real).

Otro, D. Manuel Díez Rodríguez, en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Teniente de Infantería D. Carlos Moro Muñoz, en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 24 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

#### Ingreso de alumnos procedentes del preparatorio para seguir los cursos de Ingenieros de Arma- mento y Construcción

Como resultado del concurso-oposición anunciado por Orden de 19 de mayo de 1965 (D. O. núm. 114), se nombran alumnos de la Escuela Politécnica del Ejército, para cursar los estudios correspondientes a cada una de las Ramas del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, a

los oficiales que a continuación se relacionan, por orden de la puntuación obtenida dentro de cada Rama.

Estos alumnos harán su presentación en la citada Escuela a las diez horas del día 15 de septiembre próximo.

Durante su permanencia en el mencionado Centro de Enseñanza disfrutará de los devengos que determinan las disposiciones vigentes.

##### Rama de Armamento y Material

Teniente de Artillería D. Antonio Juan Ripoll, alumno de la Escuela Politécnica.

Teniente de Artillería D. Carlos Vidal Martínez, alumno de la Escuela Politécnica.

Teniente de Ingenieros D. Fulgencio Ruiz del Orden, alumno de la Escuela Politécnica.

Teniente de Ingenieros D. José García Causapé, alumno de la Escuela Politécnica.

Teniente de Infantería D. Jesús Castro Mugaburo, alumno de la Escuela Politécnica.

##### Rama de Construcción y Electricidad

Teniente de Ingenieros D. Eduardo Durán López, alumno de la Escuela Politécnica.

Teniente de Ingenieros D. José Benito Gutiérrez, alumno de la Escuela Politécnica.

Teniente de Ingenieros D. Francisco Losada del Campo, alumno de la Escuela Politécnica.

Madrid, 24 de julio de 1965.

MENÉNDEZ



#### INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

##### Bajas

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado II) del caso II del artículo

36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), parcialmente modificadas por las de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 85) y 14 de enero de 1958 (D. O. núm. 15), causa baja en la Escala de complemento y en el Ejército, por falta de aptitud física (comprendido en el Grupo I del Cuadro de Inutilidades), el alférez eventual de complemento que a continuación se expresa.

##### Arma de Artillería (E. Antitáctica)

Don Jorge Castellví Ullivarri, del reemplazo de 1961, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por O. C. de 3 de noviembre de 1961 (D. O. núm. 260) y a sargento de complemento por O. C. de 3 de noviembre de 1961 (D. O. núm. 258).

Madrid, 23 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Por serie de aplicación el apartado sexto, artículo 174 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la I. P. S., causa baja en la misma el alférez eventual de complemento que a continuación se expresa, quedando en la situación militar que le corresponde con arreglo a lo referido en dicho artículo.

##### Arma de Infantería

Don Juan de la Peña Cuadrado, del reemplazo de 1958, Distrito de Valladolid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 230) y a sargento de complemento por O. C. de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 233).

Madrid, 23 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

# Dirección General de Reclutamiento y Personal



## ESTADO MAYOR

### Destinos

Para cubrir la vacante de capitán, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», Arma de Artillería, existente en el Estado Mayor Central del Ejército, anunciada de concurso por Orden de 16 de junio de 1965 (D. O. núm. 136), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Angel de Losada y Aymerich, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Madrid, 26 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de comandante o capitán, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» (nueva creación), para el Negociado de Investigación Operativa, existente en el Estado Mayor Central del Ejército, anunciada por Orden de 10 de junio de 1965, de concurso (D. O. núm. 131), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Antonio Solanes Llop, de la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Madrid, 26 de julio de 1965.

MENÉNDEZ



## INFANTERIA

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

*Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965*

Coronel (E. A.) don José Jorrate Múgica, jefe del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Julio de la Torre Galán, jefe del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

Otro, D. Carlos Salto García-Margallo, jefe del Regimiento de Infantería Saboya núm. 6.

Otro, D. Luis Cano Portal, diplomado de Estado Mayor, de la Academia General Militar.

Coronel (E. A.) D. Félix Alvarez-Arenas Pacheco, jefe del Regimiento de Infantería León núm. 38, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

*Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965*

Teniente coronel (E. A.) don Javier Vázquez Suárez, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. Antonio Maciá Serrano, del mismo.

Otro, D. Alfonso Morón Crehuet, del Regimiento de Infantería Granada número 34.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965*

Comandante (E. A.) don Carlos Marchante Alonso, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

Otro, D. Antonio Parrado Fernández, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Otro, D. Antonio Coves Antón, del Regimiento de Infantería Teruel número 48.

Otro, D. Manuel Mureliano Hernández, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Eduardo Rodríguez Moreno, del mismo.

Otro, D. José Ruiz de Oyaga, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Otro, D. Jesús Miguel Arnáiz, del Batallón C. C. C. núm. II.

Otro, D. Angel Terroba García, de la Academia General Militar.

*Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965*

Comandante (E. A.) don Pedro Valhespín González-Valdés, del Cuartel General de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71.

Otro, D. Pedro Huertas Grijalva, diplomado de Estado Mayor, de la Subinspección de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Otro, D. Angel Garrido Gutiérrez, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

Otro, D. Bernardo Crespo Ruiz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 19.

*Nueve trienios por llevar veintitela años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965*

Capitán (E. A.) don Jesús Basterra Unda, del Regimiento de Infantería Pavia núm. 19.

Otro, D. Manuel Lara Llamas, del

Regimiento de Infantería Alcántara número 33.

Otro, D. Julián Tobías Armas, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Antonio Martín Gutiérrez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

*Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965*

Capitán (E. A.) don Alejandro Forteza Vich, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Baleares.

Otro, D. Francisco González Ruiz, de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Enrique Martín Casaña, diplomado de Estado Mayor, del Estado Mayor de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Antonio Céspedes del Rey, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Otro, D. Enrique Muñoz Fanlo, del C. I. R. núm. 10.

Otro, D. Miguel Sampol Vidal, del C. I. R. núm. 14.

Otro, D. Demetrio Santos Santos, de la Academia de Infantería.

Otro, D. Eduardo Carreño Castillo, a mis órdenes en Africa.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965*

Capitán (E. A.) don Manuel Ocón Terrasa, diplomado de Estado Mayor, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Miguel Cereceda Kirchoffer, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

Otro, D. Rubén Huerga de Laca, del Batallón C. C. C. núm. II.

Otro, D. Ignacio Salgado Roy, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. Manuel Sierra Ginel del mismo.

Otro, D. José García Alcalde, de la Jefatura de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Gabriel Ferrer Soler, del C. I. R. núm. 14.

Otro, D. Enrique García Ontoria, del mismo.

Otro, D. Eugenio Marín Roselló, del mismo.

Otro, D. Fernando Martínez Valín, del mismo.

*Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965*

Capitán (E. A.) don Jacinto Pérez-Gruoso de la Cruz, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

Otro, D. Carlos Redondo Lago, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Otro, D. Emilio Ramírez de la Guardia, del Regimiento de Infantería Urtuña núm. 59.

Otro, D. Alfredo Coco Oltra, del Ba-

tallón de Cazadores Motorizado Barbastro núm. XVI.

Otro, D. Julio Ruiz Fernández de los Ríos, del mismo.

Otro, D. Justino Tamargo Sánchez, del mismo.

Otro, D. Emilio Sanz Rídruejo, del mismo.

Otro, D. Federico Tascón Sole, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. José Catalinas Maroto, del mismo.

Otro, D. José Castellanos Ordás, del mismo.

Otro, D. Fernando García Gutiérrez, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Juan Mari Guasch, del mismo.

Otro, D. Manuel Carrillo Turón, del mismo.

Otro, D. Aurelio Rocha Sánchez, del mismo.

Otro, D. Benjamín Virgos Ortiz, del C. I. R. núm. 15.

Otro, D. Alfredo García García, de la Jefatura de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Riesgo Faro, de la Academia de Infantería.

Otro, D. José Heredia Castillo, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Teniente (E. A.) don Ricardo Benavente Crespo, del Regimiento de Defensa Química, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

*Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965*

Teniente (E. A.) don Rafael Ysasi Truyols, de la base de Parque y Talleres de Automovilismo de Baleares.

Otro, D. José Royo Lajusticia, de la Brigada Blindada Castillejos núm. 3.

Otro, D. Juan Penedo Rivera, del Regimiento de Infantería Pavía número 19.

Otro, D. Juan Canals Costa, del Regimiento de Infantería Alcántara número 33.

Otro, D. Alfonso Arnés Vicente, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. Eduardo Sousa Onetto, del mismo.

Otro, D. José Arribas Sabirón, del mismo.

Otro, D. José Fernández Peón, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería de Ceuta núm. 3.

Otro, D. José Serrano Castells, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. Angel Treviño Rodríguez, del mismo.

Otro, D. Daniel Vallejo Bermejo, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

Otro, D. Jenaro Blanco Rolbas, del mismo.

Otro, D. Fernando Sanz García, del mismo.

Otro, D. José de la Herranz García-

lo, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Evaristo Muñoz Manero, del mismo.

Otro, D. Juan Rodríguez Hernández, de la Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. José Cirujeda Martín, de la Academia General Militar.

Otro, D. Ramón Quintero Álvarez, del Cuerpo de la Policía Armada.

Otro, D. Manuel Niederleyner Molina, del mismo.

Otro, D. Juan Sánchez Colmenero, del C. I. R. núm. 10.

*Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965*

Teniente (E. A.) don Martín Sánchez Paraíso, del Regimiento de Infantería Pavía núm. 19.

Otro, D. Felipe Quero Rodiles, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Otro, D. Guillermo Calzada Fiol, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Otro, D. Mariano Gonzalvo Casaus, del Regimiento de Infantería Ultonia número 59.

Otro, D. Salvador Díez González, del Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

Otro, D. Francisco Díez Moreno, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Otro, D. Eusebio Talens Pastor, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. José Santiago Manzanares, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Otro, D. Manuel de Fuentes Gómez de Salazar, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, D. José Ponce López, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Julián Ezquerro Serrano, del mismo.

Otro, D. José Liñán Liñán, del mismo.

Otro, D. Pedro del Pozo Palazón, del mismo.

Otro, D. Ramón Moya Ruiz, del mismo.

Otro, D. Onofre Bonifán Fuster, del C. I. R. núm. 14.

*Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965*

Teniente (E. A.) don Agustín Gil Amador, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, D. Miguel García Pastor, del Batallón de Infantería Lanzarote número LIV.

Otro, D. Jaime de Torres Olazábal, del Batallón C. C. C. núm. II.

Otro, D. Francisco Romero Delgado, del C. I. R. núm. 15.

Teniente auxiliar D. Feliciano Galán Valle, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio

desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Rafael Espejo Zalvidia, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Vicente Escobar Funez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

#### *Personal en situación de reserva*

Coronel D. Rodolfo Alvarez Lara, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965*

Comandante D. Joaquín Asiaín Canals, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Angel Conde Cano, en situación de reserva en la misma.

Otro, D. Angel Vallina García, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965*

Capitán D. Enrique Rodríguez Martín, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Anes Fernández, en situación de reserva en la misma.

Otro, D. Ramón Pérez Villariño, en situación de reserva en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Garnica Salazar, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar.

Madrid, 26 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de Banda del Arma de Infantería que a continuación se relaciona:

Subteniente maestro de Banda don Juan Caneda Vázquez, del Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61, siete trienios por llevar veintidós años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Brigada maestro de Banda D. Bernardino Iglesias García, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23, cinco trienios por llevar quince años de

servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Ramón Caramé Ibáñez, del Regimiento de Infantería Independiente Lepanto núm. 2, cuatro trienios por llevar doce años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de junio de 1965.

Otro, D. Emilio Fuentes Crespo, del Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61, cuatro trienios por llevar doce años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Otro, D. Fernando Camargo Torregrosa, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, cuatro trienios por llevar doce años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Otro, D. José Marzal Sierra, del Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61, tres trienios por llevar nueve años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Luis Losada Alvarez, del Regimiento de Infantería Aragón número 17, tres trienios por llevar nueve años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Otro, D. Fernando Bejarano Hormigo, del Regimiento de Infantería Pavia núm. 19, dos trienios por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Vicente Silva Fonseca, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51, dos trienios por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Madrid, 26 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 19 de julio de 1965, al jefe y oficiales de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican, excepto para el que se señala otra situación.

#### A teniente coronel

Comandante D. Anastasio Ferreras Carnero, ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Alejandro Alonso de Castañeda Navas, segundo jefe de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71 y Gobernador militar de la plaza y provincia de

León, en la 7.ª Región Militar, plaza de León.

#### A comandante

Capitán D. Francisco Piqueras Marresca, del Cuartel General de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar, en la misma Región, plaza de Granada.

#### A capitán

Teniente D. Rafael Hernández Cortés, de las Fuerzas de la Policía Armada, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona y cesando en la situación de «Al servicio de otros Ministerios», como procedente de las indicadas Fuerzas.

Madrid, 26 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones que determina el párrafo segundo del artículo 4.º de la Ley de 21 de julio de 1960 («C. L.» núm. 221), se asciende al empleo de subteniente de Infantería, con antigüedad de 2 de julio de 1965, a los brigados del Arma que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos.

Don Luis Hernández Guillén, de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Don Santiago Parra García, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Don Avelino Fernández de Mora, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9.

Madrid, 26 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167) y Orden de 28 del mismo mes y año (D. O. núm. 173), se promueve al empleo de sargento primero, con antigüedad de 16 de julio de 1965, a los sargentos de Infantería que se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Don Francisco Marco Calduch.

Don Juan del Brío Mateos.

Don Celestino Barbero Rubio.

Don Manuel Blanco Figueiras.

Don Nicolás García Fernández.

Don José García Martínez.

Don José Alberca González.

Don Emilio Sastre Alonso.

Don Antonio Carrillo González.

Don Gregorio Quintanilla Vázquez.

Don Manuel Brufá Barríos.

Don Narciso Sánchez Martín.

Don Pedro Blasco García.

Don Mario Pérez Paralles.

Don Juan Lacalle García.

Don Luis López Elías.

Madrid, 26 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

### Cambio de residencia

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1964 (D. O. número 168), y en las condiciones que en la misma se determinan, se concede el cambio de residencia a la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, al comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Cárdenas Gómez, a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Melilla.

Madrid, 26 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

### Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, el jefe y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante (E. C.) D. Juan García-Valdecasas Barrachina, con destino en los Juzgados Militares Eventuales de Ceuta, el día 24 de julio de 1965.

Teniente auxiliar D. Francisco Merino Marín, en situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño, y agregado al Regimiento de Infantería Bailén núm. 60, el día 24 de julio de 1965.

Otro, D. Antonio Losada García, con destino en el Grupo de Tiradores de Iftai núm. 1, el día 25 de julio de 1965.

Madrid, 26 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de julio de 1965, el subteniente de Infantería del Regimiento del Arma Melilla núm. 52, D. José Gómez Otero, concediéndosele el empleo de teniente honorífico por hallarse comprendido en el Decreto número 909/61 (D. O. núm. 131), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican los suboficiales de Infantería que se relacionan, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Subteniente D. Vicente López Troitífo, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22, el día 24 de julio de 1965.

Sargento primero D. José Parache Mora, del Grupo de Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, el día 18 de julio de 1965.

Madrid, 26 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

### Destinos

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (D. O. número 95), pasa destinado, con carácter voluntario, en vacante de libre elección, para Infantería o Caballería, a la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Cristóbal Fúster Calafell, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48, viniendo obligado a ocuparlo durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 26 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

### Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente (E. A.) D. Manuel Vargas Hermoso, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3, con doña María del Pilar Medina Domínguez.

Otro, D. José Sierra Tabuenca, del Centro de Instrucción de Reclutas número 10, con doña Julia Serón Caballero.

Madrid, 26 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la III Bandera Paracaidista del Ejército de Tierra (Murcia).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición, debiendo hallarse en posesión del Título de Paracaidista.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al Teniente General Inspector de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Subinspección de La Legión, Leganés, Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 26 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

### Asimilaciones

De conformidad con lo prevenido en la Orden de 29 de octubre de 1964 (D. O. núm. 246), y por reunir las condiciones señaladas en la misma, se concede la asimilación al empleo de sargento, con la antigüedad de 2 de julio de 1965, y efectos económicos de 1 de noviembre de 1964, al cabo de Banda del Arma de Infantería Domingo Pascual Llabrés, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Madrid, 26 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

### Servicios civiles

#### Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 163), se ascienden al empleo de comandante, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los capitanes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que se relacionan en la situación y residencia que se indican, continuando en la misma situación.

Don Eugenio Guerrero López, con antigüedad de 3 de julio de 1965, en Servicios Civiles (consolidado), en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Don Andrés Ojeda Blanca, con antigüedad de 3 de julio de 1965, en Servicios Civiles (consolidado) en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Don Aurelio Gallego Sanz, con antigüedad de 19 de julio de 1965, en expectativa de Servicios Civiles en Canarias, plaza de Santa Brígida (Las Palmas).

Don Felipe López Martín, con antigüedad de 19 de julio de 1965, en Servicios Civiles (consolidado) en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería.

Don Guillermo Buenestado León, con antigüedad de 19 de julio de 1965, en Servicios Civiles (consolidado) en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Don Manuel Martínez García, con antigüedad de 19 de julio de 1965, en Servicios Civiles (consolidado) en la 7.ª Región Militar, plaza de Gijón.

Madrid, 26 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

### Situación de reserva

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de julio de 1965, el coronel honorífico de Infantería D. Juan Zamora Moll, en situación de reserva, con residencia en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

### Empleos honoríficos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 161), se concede el empleo honorífico superior, con la antigüedad que para cada uno de ellos se señala, a los jefes y oficiales de Infantería, en situación de reserva, que a continuación se relacionan, con residencia en las Regiones Militares y plazas que se indican, quedando en la misma situación militar que actualmente se encuentran.

#### A teniente coronel honorífico

Comandante D. Enrique Orell Ibáñez, con antigüedad de 8 de agosto de 1963, en la 2.ª Región Militar, plaza de Puerto Real (Cádiz).

Otro, D. Andrés Vaquero Gutiérrez, con antigüedad de 24 de marzo de 1965, en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander.

#### A comandante honorífico

Capitán D. Vicente Yugueros García, con antigüedad de 15 de junio de 1965, en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia).

Otro, D. Joaquín Díez y Díez, con antigüedad de 15 de junio de 1965, en la 7.ª Región Militar, plaza de León.

Otro, D. Jacinto Delgado Fernández, con antigüedad de 15 de junio de 1965, en la 6.ª Región Militar, plaza de Torrelavega (Santander).

Otro, D. Ignacio Jiménez Gallardo, con antigüedad de 3 de julio de 1965, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 26 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

#### Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los tenientes de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don José Navarro Lorente, el día 23 de julio de 1965.

Don Luis Lucas Mateos, el día 23 de julio de 1965.

Don Santiago González Alonso, el día 25 de julio de 1965.

Don Ceferino Arca Cribelro, el día 25 de julio de 1965.

Madrid, 26 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

**Prórrogas**

Se amplía la prórroga de incorporación a Cuerpo, que le fué concedida por Orden de 24 de diciembre de 1963 (D. O. núm. 294), al alférez eventual de complemento de Infantería don Luis Planas González, del Regimiento de Infantería San Fernando número 11, y deberá efectuar su presentación en el referido Regimiento para realizar el segundo período de prácticas reglamentarias el día 1 de julio de 1966.

Madrid, 26 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

**CABALLERÍA****Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido el día 25 de julio de 1965 la edad que en la misma señala, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel de Caballería don Santiago Tena Ferrer, segundo jefe de la Brigada Blindada Castellanos núm. 3, quedando a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, a voluntad propia, en Belchite (Zaragoza).

Madrid, 26 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

**Matrimonios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Caballería (E. A.) D. Carlos Baró Díaz-Figueroa, del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava número 2, con doña Ana María Ollero Caprani.

Madrid, 23 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

**Retiros**

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de julio de 1965, el teniente auxiliar de Caballería D. José Urbistondo Mayora, en situación de disponible en la 4.ª Región Militar, Barcelona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

**Escala de complemento****Retiros**

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de julio de 1965, el capitán de complemento de Caballería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. Luis Beltrán Vela, en situación de reemplazo voluntario en Barcelona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

**ARTILLERÍA****Ascensos**

Padecido error de impresión, se rectifica la Orden de fecha 23 del actual (D. O. núm. 165), en el sentido de que el teniente de Artillería, ascendido a capitán, relacionado en cuarto lugar, se llama D. Virgilio García Grueso.

Madrid, 27 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

**Destinos**

Para cubrir la vacante de teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Agrupación de Artillería del Sahara, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 22 de julio de 1965 (D. O. núm. 142), se destina con carácter forzoso, por aplicación del artículo 3.º de la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176), al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Salz Pérez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6, viniendo obligado a permanecer en su nuevo destino como mínimo el tiempo de dos años y a incorporarse a su Unidad con carácter urgente.

Madrid, 22 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

**Vacantes de destino**

De provisión normal. Segunda convocatoria.

Una vacante de teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Batallón de Automovilismo del Sahara, con preferencia para destino voluntario, los que se encuentren en posesión de los títulos de Especialista o

Apto en Automovilismo, indistintamente.

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de dos años o figuen en la Escalilla de 1965 con un número de orden anterior al 178.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 22 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Trienios**

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan.

**Rama de Armamento y Material**

Comandante D. Laurentino Magaz Rodríguez, de «al servicio de otros Ministerios», Empresa Nacional «Santa Bárbara» de Industrias Militares, S. A., cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Teodoro Prieto López, de «al servicio de otros Ministerios», Empresa Nacional «Santa Bárbara» de Industrias Militares, S. A., cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Capitán D. Miguel Gómez Rincón, de «al servicio de otros Ministerios», Empresa Nacional «Santa Bárbara» de Industrias Militares, S. A., cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Julio Tamariz-Martel Negrán, de la Jefatura de Planificación (Servicio de Mecanización) del Estado Mayor Central, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Angel Malanda de la Morana, de la Dirección General de Industria de este Ministerio, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Otro, D. José Loste Rodríguez, del Parque de Artillería de Valladolid,

cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Segundo Lanza Rubio, de la Dirección General de Industria de este Ministerio (Polígono de Carabanchel), cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Alfonso Barón Rojas-Marcos, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

#### Rama de Construcción y Electricidad

Teniente coronel D. Raimundo de Hita Estanga, del Taller y Centro Electrotécnico del Ejército, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Mariano García Bernardeu, jefe de la Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Valentín Barriga Díaz, del Patronato de Casas Militares, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1965.

Comandante D. José de la Gándara Uriarte, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Juan García Nicolau, de la Comandancia de Obras de Baleares, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Otro, D. José Zamorano Noguera, del Servicio Militar de Construcciones, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Otro, D. José Benasach Millet, del Servicio Militar de Construcciones, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Capitán D. Luis García Espinosa, del Laboratorio de Ingenieros del Ejército, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Antonio Simianiani Ruiz, del Servicio Militar de Construcciones, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a partir de 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Francisco García-Condo Gómez, del Laboratorio de Ingenieros del Ejército, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Juan Padilla Sanchez, de

la Jefatura de Planificación (Servicio de Mecanización) del Estado Mayor Central, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Jesús López Bravo, del Servicio Militar de Construcciones, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Otro, D. José San Martín San Martín, de la Comandancia de Obras de Canarias, provincia del Sahara, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Juan Sánchez Rubio, de la Comandancia Central de Obras, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Otro, D. José Gómez Tristán, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Jorge Palmer Garau, de la Jefatura de Transmisiones del Ejército, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Pablo Sabater Rex, de la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Madrid, 26 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

### Ayudantes

#### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez auxiliar de Armamento y Material don Francisco Fernández González, con destino en la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2, con doña Anastasia Fernández Lobato.

Madrid, 26 de julio de 1965.

MENÉNDEZ



## INTENDENCIA

### Ascensos

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declara aptos para el ascenso y se asciendo al empleo inmediato superior, con antigüedad de 28 de julio de 1965,

a los oficiales de Intendencia de la Escala activa que a continuación se expresan, quedando en la situación de a mis órdenes en Canarias y Regiones Militares que se indican:

#### A comandante

Capitán de Intendencia (E. A.) don Ramón Jaén Román de San Juan, del Almacén Local y Servicios de Intendencia de Badajoz, en la 2.ª Región Militar (Badajoz).

Otro, D. Francisco Alvarez Espinosa, de la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar, en dicha Región Militar (Madrid).

#### A capitán

Teniente de Intendencia (E. A.) don Amador Píera García, de la Policía Territorial de la provincia del Sahara (al servicio de otros Ministerios), en Canarias (Aaún), sin derecho al percibo de asignación de residencia, con arreglo a la Orden de 28 de julio de 1964 (D. O. núm. 168).

Madrid, 28 de julio de 1965.

MENÉNDEZ



## OFICINAS MILITARES

### Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 26 de junio de 1965 (D. O. núm. 145), se destina, con carácter voluntario, a la Dirección General de Reclutamiento y Personal, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Justo Cárdenas Martínez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 29.

Madrid, 26 de julio de 1965.

MENÉNDEZ



## MUSICAS MILITARES

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los directores músicos que a continuación se relacionan:

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista administrativa como suboficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965

Capitán director músico D. Ramón Ballester Vives, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Otro, D. Salvador Roig Olmedo, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Otro, D. Isidoro García Polo, de la Policía Armada y de Tráfico.

Capitán director músico D. José López Calvo, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa como suboficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Madrid, 26 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal músico que a continuación se relaciona:

Subteniente músico D. Faustino García Bastardo, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de junio de 1965.

Otro, D. Emilio Aldana Aldana, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51, diez trienios por llevar treinta años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Antolín de la Fuente Cla, del Regimiento de Infantería Milán número 3, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Sargento primero músico D. Ricardo Méndez Cañas, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Manuel Plaza Ortea, del Regimiento Mixto de Artillería número 4, cinco trienios por llevar quince años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Cabo músico asanillado a sargento don Carlos Garrigues Ubeda, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, tres trienios por llevar nueve años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de enero de 1965.

Otro, D. Francisco Saeristán Ramos, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, dos trienios por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de junio de 1965.

Otro, D. Julián Moreno Ruiz, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10, dos trienios por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Otro, D. Francisco Murillo Jódar, del Regimiento Mixto de Artillería número 4, dos trienios por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Otro, D. Dionisio Montero Baz, del

Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1965.

Otro, D. Luis Cárdenas del Salio, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Otro, D. José Berge Esteban, del Regimiento de Infantería Canarias número 50, un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1965.

*Siete trienios por llevar veintidós años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1965*

Subteniente músico D. Agustín Muñoz Berguices, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Ángel Mozo Sembi, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Otro, D. Eduardo Muñoz Berguices, del mismo.

Otro, D. José Timóteo Franco, del Regimiento de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

Otro, D. Leandro Beabe Martínez, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. Blas Bañuls Ballesta, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Rafael Campos Romero, del mismo.

Otro, D. Santiago Mourullo Rial, del Regimiento de Infantería Independiente Castilla núm. 16.

Otro, D. Cándido Casillas Repollet, del mismo.

Otro, D. Carlos Rodríguez Fernández, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Otro, D. Pascual Soria Cordellat, del Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20.

Otro, D. Francisco Peris Badenes, del mismo.

Otro, D. José Lerma Andrés, del mismo.

Otro, D. José Tomás Hernández, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Otro, D. Norberto Hernando Chabarrí, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Otro, D. José Soto Soto, del Regimiento de Infantería La Victoria número 28.

Otro, D. Paulino Pierola el Busto, del mismo.

Otro, D. Ángel Pereiro Cores, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Manuel Rey Cortés, del mismo.

Otro, D. Manuel Martín Rodríguez, del Regimiento de Infantería Burgos número 36.

Otro, D. Luis Mato Hermida, del mismo.

Otro, D. Manuel Estévez Vázquez, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Otro, D. Víctor Sanmartín Rico, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Otro, D. Pedro García Canosa, del mismo.

Otro, D. Félix Rodríguez Moreno del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Otro, D. Fausto Turell Baldovi, del Batallón de Cazadores Motorizado Albuera núm. II.

Otro, D. Vicente Veses Castellano, del mismo.

Otro, D. Andrés Gutiérrez Silva, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Brigada músico D. Enrique Torro Insa, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro, D. José Arnau Castelló, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Otro, D. Luis López Carreira, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Sargento primero músico D. Pedro Marugán Chávarri, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Otro, D. Manuel López Pérez, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

Otro, D. Francisco Galindo Díaz, del Regimiento de Infantería Milán número 3.

Otro, D. Daniel López Villar, del Regimiento de Infantería Soria número 9.

Otro, D. José Adalid Ramos, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Otro, D. José Torres Eseribano, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. José Toledo Mogort, del mismo.

Otro, D. Víctor Blasco Ripoll, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro, D. José Heredia Atienza, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. Francisco Chasan Fenoll, del Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20.

Otro, D. Jacinto Fernández Pérez, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Otro, D. José Dopazo Rozas, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. José Barros Sada, del mismo.

Otro, D. Federico Sánchez Monroy, del Regimiento de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.

Otro, D. Nicolás Reinoso Dulce, del mismo.

Otro, D. Vicente Martín Sanz, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Otro, D. José Garrote Alonso, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Otro, D. José Rey Pérez, del mismo.

Otro, D. Benito Rodríguez Leonado, del mismo.

Otro, D. Luis Gutiérrez Aguirre, del Regimiento de Infantería Galiano número 45.

Otro, D. Prudencio Martínez Pe, del

Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. Antonio Prieto Losada, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Otro, D. Enrique Pozo Rodríguez, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Otro, D. José Bernejo Avilés, del mismo.

Otro, D. José Vilariño Garabal, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

Otro, D. Pascual Córdoba Novillo, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Otro, D. Ceferino Escudero Hernández, de la misma.

Otro, D. Andrés Matamoros Maldonado, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Otro, D. Antonio Ruiz Castro, del Regimiento de Zapadores núm. 1 para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Antonio Ibáñez García, del mismo.

Otro, D. Manuel Marín Miralles, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Manuel Blesa Laoz, del mismo.

Otro, D. Agustín Jericó Reynalt, de la Academia General Militar.

*Cuatro trienios por llevar doce años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1965*

Subteniente músico D. Francisco Mullor Martínez, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro, D. Faustino Gilver Fullana, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Otro, D. Lorenzo Gallego Castuerna, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Pedro Mónica Navarro, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Brigada músico D. Francisco Valde-ranna Cortés, del Regimiento de Infantería Independiente Castilla número 16.

Otro, D. Jesús Amboaje Curros, del Regimiento de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.

Otro, D. Manuel Romero Bru, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Sargento primero músico D. Manuel Carrillo Picazo, del Regimiento de Infantería Independiente Lepanto número 2.

Otro, D. Leandro Gámez Pérez, del mismo.

Otro, D. Eusebio Jiménez Tejada, del mismo.

Otro, D. Lucas García Avellaneda, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. Juan Villarreal Pardo, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. Carmelo Pellejero Gutiérrez, del mismo.

Otro, D. Mauricio Izquierdo Gómez, del Regimiento de Infantería Guadaluajara núm. 20.

Otro, D. Agustín Ferrer García, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Otro, D. José Cid Cruz, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Ginés Rodríguez Montero, del Regimiento de Infantería Burgos número 36.

Otro, D. Angel Monterde Martínez, del mismo.

Otro, D. Francisco Domínguez Gómez, del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

Otro, D. Francisco Lorenzo Hernández, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Otro, D. José Fernández Sánchez, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Fernando Tomás Itiguez, de la Academia General Militar.

*Un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1965*

Cabo músico, asimilado a sargento, D. Angel Guardia Fernández, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Otro, D. Isidro Rodríguez Pérez, del mismo.

Madrid, 26 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

### Prórroga de edad

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo único del Decreto de 28 de junio de 1957 (D. O. número 155), se concede prórroga de edad para el retiro al personal músico que a continuación se relaciona:

Subteniente músico D. Joaquín Morales Vázquez, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, hasta los cincuenta y siete años.

Otro, D. Juan Ruano Calleja, del Batallón de Infantería de este Ministerio, hasta los cincuenta y cuatro años.

Otro, D. José Vidal Vahamonde, del Regimiento de Infantería Jaén número 25, hasta los cincuenta y tres años.

Otro, D. Manuel Estévez Vázquez, del Regimiento de Infantería Murcia número 42, hasta los cincuenta y cinco años.

Otro, D. Juan Falcón Suárez, del Regimiento de Infantería Canarias número 50, hasta los cincuenta y ocho años.

Otro, D. Miguel Lenza Benito, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51, hasta los cincuenta y cuatro años.

Sargento primero músico D. Salvador Aparicio Saguillo, del Regimiento

de Infantería San Marcial núm. 7, hasta los cincuenta y tres años.

Otro, D. José Domingo García, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10, hasta los cincuenta y dos años.

Otro, D. José Cortina Cabrafiga, del Regimiento de Infantería Ultonia número 59, hasta los cincuenta y ocho años.

Otro, D. Jesús Guerrero Sarriá, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51, hasta los cincuenta y dos años.

Otro, D. Alberto Rodríguez Moñibas, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62, hasta los cincuenta y tres años.

Otro, D. Pedro Reig Alonso, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4, hasta los cincuenta y tres años.

Otro, D. Daniel Daroca Ruiz-Salinas, del Regimiento de Zapadores número 1, para Cuerpo de Ejército, hasta los cincuenta y cuatro años.

Otro, D. José Bardal Rodríguez, del Regimiento de Infantería Burgos número 36, hasta los cincuenta y cuatro años.

Otro, D. Jesús Gómez García, del Regimiento de Infantería Garelano número 45, hasta los cincuenta y tres años (rectificación de la concedida por Orden de 29 de mayo de 1965, D. O. núm. 124).

Madrid, 26 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

### Vacantes de destino

De libre elección.

*En el Batallón de Infantería de este Ministerio*

Para sargentos o sargentos primeros músicos.—Una de sax-barítono.

Para cabos músicos.—Una de requinto y una de percusión.

Documentación: Instancia acompañada de Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 2 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) para suboficiales y copia de filiación y hoja de castigos para tropa.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 26 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

### Asimilaciones

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL, núm. 52), se concede la asimilación al empleo de subteniente y sargento primero, respectivamente, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1965, al músico de primera y músico de segunda que se re-

lacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo:

**Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión**

*A subteniente*

Músico de primera D. Enrique Fuentes Real.

**Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército**

*A sargento primero*

Músico de segunda D. Eusebio Ibáñez Martínez.

Madrid, 26 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero de la Orden de 3 de marzo de 1964 (D. O. núm. 55), se concede la asimilación al empleo de sargento, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indican, a los músicos de tercera que a continuación se relacionan:

**Batallón de Infantería de este Ministerio**

Carlos López Masip, con antigüedad de 3 de octubre de 1961 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1964.

Andrés Chaves Barandela, con antigüedad de 30 de junio de 1965 y efectos económicos de 1 de julio del mismo año.

**Regimiento de Infantería Mérida número 44**

Miguel Molero Ortiz, con antigüedad de 30 de junio de 1965 y efectos económicos de 1 de julio del mismo año.

Fulgencio Mellán Román, con antigüedad de 30 de junio de 1965 y efectos económicos de 1 de julio del mismo año.

**Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión**

Benigno Montero López, con antigüedad de 30 de junio de 1965 y efectos económicos de 1 de julio del mismo año.

**2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62**

Custodio Zarzo Prieto, con antigüedad de 6 de julio de 1965 y efectos económicos de 1 de agosto del mismo año.

Madrid, 26 de julio de 1965.

MENÉNDEZ



**VARIAS ARMAS**

ADVERTENCIA.—En las páginas 373 y 374 se publican tres Ordenes de la Presidencia del Gobierno que interesan a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

**Dirección General de la Guardia Civil**



**Mandos**

Para cubrir la vacante de mando de libre elección anunciada por Orden de 18 de junio último (D. O. número 139) en el 3.º Tercio de la Guardia Civil, se destina al coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», D. Salvador Bujanda González, el cual cesa en la situación de a las órdenes del Director general.

Madrid, 26 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de mando de libre elección anunciada por Orden de 10 de junio último (D. O. número 132), en el 10 Tercio de la Guardia Civil, se destina al coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente Ruiz Sánchez, el cual cesa en la situación de a las órdenes del Director general.

Madrid, 26 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de mando de libre elección, anunciada por Orden de 25 de junio último (D. O. número 144), en la 142 Comandancia de la Guardia Civil, se destina al teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Javier Coreceda Colado, el cual cesa en la situación de a las órdenes del Director general.

Madrid, 26 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de mando de libre elección, anunciada por Orden de 18 de junio último (D. O. número 139), en la 101 Comandancia de la Guardia Civil, se destina al teniente coronel de dicho Cuerpo, pertene-

ciente al Grupo de «Mando de Armas», D. Sergio Gallego Ronquillo, el cual cesa en su actual destino.

Madrid, 26 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

**Trienios**

Con arreglo a la Ley 54, de 22 de julio de 1961 (D. O. núm. 169), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican.

*Diez y tres trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo*

Teniente coronel D. José Fontana Pérez, de la Dirección General, a partir de 1 de agosto de 1965.

Capitán D. José González González García, del 39 Tercio, a partir de igual fecha.

*Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo*

Capitán D. Emilio Jiménez Jiménez, de la Dirección General, a partir de 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Ventura Pérez Méndez, del 7.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Fermín García Holgado, del 11 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Hermenegildo Bárcenas Romanos, del 24 Tercio de Fronteras, a partir de 1 de julio de 1965.

*Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo*

Teniente coronel D. Matías Rodríguez Cid, de la Dirección General, a partir de 1 de agosto de 1965.

Capitán D. Lorenzo Liorente Pérez, del 39 Tercio, a partir de igual fecha.

Teniente D. Juan Colino Toledo, del 23 Tercio de Fronteras, a partir de igual fecha.

*Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo*

Teniente coronel D. Emilio Silva Plaza, del 2.º Tercio, a partir de 1 de agosto de 1965.

Comandante D. Pedro Olivares Soñías, del 1.º Tercio, a partir de igual fecha.

Capitán D. Arsenio López Romero, del 43 Tercio, a partir de igual fecha.

*Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo*

Comandante D. Agustín Gómez Díaz, del 42 Tercio, a partir de 1 de agosto de 1965.

Capitán, D. Segundo Gil Navarro, del Parque de Automovilismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Luis Martínez Trillo, del 5.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Miguel Barrés Palanqués, del 3º Tercio, a partir de igual fecha.

Otros, D. Francisco Martínez Cascales, del 36 Tercio, a partir de igual fecha.

Teniente D. Luis Minguéz Escoda, del 1.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Sánchez-Martínez Romasanta, del 9.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Vázquez Pascual, del 21 Tercio de Fronteras, a partir de igual fecha.

Otro, D. Mariano Ortega Salmerón, del 36 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Miguel Anaya Carrión, del 37 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Gerardo Jiménez Zaballos, del mismo, a partir de igual fecha.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo*

Teniente D. Tomás Moralejo Aires, del 12 Tercio, a partir de 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Baudilio Sanz González, del 37 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Román Pereiras García Santamarina, del 40 Tercio, a partir de igual fecha.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo*

Teniente D. Lucas Zapata Zamora, del 22 Tercio de Fronteras, a partir de 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Vicente García de la Torre, del 41 Tercio, a partir de igual fecha.

#### ESCALA DE COMPLEMENTO

*Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo*

Comandante D. Francisco Castro Seira, del 32 Tercio, a partir de 1 de mayo de 1965.

Capitán D. Antonio Pardo Delgado, del 5.º Tercio, a partir de 1 de julio de 1965.

Madrid, 22 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Con arreglo a la Ley 54/1961, de 22 de julio (D. O. núm. 169), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, pertenecientes a las Unidades que se citan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican.

*Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento del Ejército o ingreso en el Cuerpo*

Sargento D. José Bueno Díez, del 22 Tercio, a partir de 1 de agosto de 1965.

Subteniente D. Aurelio Pastor Sancho, del 23, a partir de igual fecha.

Otro, D. Terencio Canora Redondo, del 31, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan Expósito García, del 42, a partir de igual fecha.

Otro, D. José García Jimeno, del mismo, a partir de igual fecha.

*Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento del Ejército o ingreso en el Cuerpo*

Brigada D. Trinidad Jiménez García, del 1.º Tercio, a partir de 1 de agosto de 1965.

Otro, D. José Solórzano Ruiz, del 12, a partir de igual fecha.

Subteniente D. Lorenzo Alonso Pascual, del 24, a partir de igual fecha.

Brigada D. Anastasio Prudencio de la Cuadra, del 31, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Dotes Carvajal, del mismo, a partir de igual fecha.

Subteniente D. Joaquín Querol Adell, del 33, a partir de igual fecha.

Otro, D. Alfredo Ramos Viera, del 41, a partir de igual fecha.

Otro, D. Eusebio Simón García, del mismo, a partir de 1 de julio de 1965.

Sargento D. Angel Soto Alvarez, del mismo, a partir de igual fecha.

Subteniente D. Ricardo Oliva Benito, del 42, a partir de 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Jesús Congil Pongín, del 43, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Gil Luengo, de la Academia Especial, a partir de igual fecha.

Brigada D. José Gómez Calet, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la R. E. N. F. E., a partir de igual fecha.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento del Ejército o ingreso en el Cuerpo*

Sargento primero D. Gregorio González Sánchez, del 1.º Tercio, a partir de 1 de agosto de 1965.

Brigada D. Juan Florido Rojano, del 5.º, a partir de 1 de julio de 1965.

Otro, D. Pedro Borrella Alcántara, del 6.º, a partir de 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Rafael Bernal Brozas, del 7.º, a partir de igual fecha.

Sargento primero D. Gabino Gómez Fuentetaja, del 8.º a partir de igual fecha.

Sargento D. Jesús Ortega de la Fuente, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Ramiro Herrera Herrera, del 11, a partir de igual fecha.

Otro, D. Luis Jimeno Ferruca, del mismo, a partir de igual fecha.

Sargento primero D. Eusebio Basterra Olza, del 12, a partir de igual fecha.

Otro, D. Federico Ibarro Cerrato, del 21, a partir de igual fecha.

Sargento D. Miguel Casasús Sarsa, del 23, a partir de igual fecha.

Otro, D. Angel Riosalido de Francisco, del 31, a partir de igual fecha.

Otro, D. Gregorio Jiménez Martínez, del mismo, a partir de igual fecha.

Brigada D. Julio Parras Florido, del 37, a partir de igual fecha.

Otro, D. Andrés Pérez Martín, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Constenla Fariña, del 39, a partir de igual fecha.

Sargento primero D. Manuel Tosar Goldar, del mismo, a partir de igual fecha.

Brigada D. Segismundo Arranz Cervero, del 41, a partir de igual fecha.

Otro, D. Angel García Sánchez, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Lanchares García, del 42, a partir de igual fecha.

Sargento D. Salvador García Martínez, del mismo, a partir de igual fecha.

Brigada D. Félix Alonso Zárate, del 43, a partir de igual fecha.

Sargento D. Eliseo de la Fuente del Olmo, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Benjamín Padilla López, del mismo, a partir de igual fecha.

Brigada D. Eulogio Martín Encalado, del 44, a partir de igual fecha.

Sargento D. Antonio Lendines Ortega, de la Agrupación de Destinos, a partir de igual fecha.

Brigada D. Lorenzo Fuentes Sadornil, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la R. E. N. F. E., a partir de igual fecha.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento del Ejército o ingreso en el Cuerpo*

Sargento primero D. Julián Cotrina Polo, del 4.º Tercio, a partir de 1 de agosto de 1965.

Brigada D. José Fernández Posada, del 7.º, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Jaramago Felipe, del 34, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan Ríos García, del 42, a partir de igual fecha.

*Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento del Ejército o ingreso en el Cuerpo*

Sargento primero D. Benito Gonzalo Díez, del Tercio Móvil, a partir de 1 de agosto de 1965.

Subteniente D. José Roser Ibáñez, del mismo, a partir de igual fecha.

Sargento D. Juan Romeral Gutiérrez, del 3.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Rafael Barbero Morano, del 5.º, a partir de 1 de junio de 1965.

Sargento primero D. Jesús Delgado López, del 10, a partir de 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Miguel Cantallops Gelabert, del 44, a partir de igual fecha.

Sargento D. Francisco Fernández González, de la Agrupación de Destinos, a partir de igual fecha.

Madrid, 22 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

### Vacantes de destino

Vacante la Plana Mayor del Centro de Instrucción de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», que aspiren a desempeñarla.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (DD. OO. números 148 y 178), respectivamente, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 26 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Desierta la vacante de la Plana Mayor del 3.º Tercio de la Guardia Civil, anunciada por Orden de 7 de junio último (D. O. núm. 129), se anuncia en segunda convocatoria para ser cubierta en turno de libre elección entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas» que aspiren a desempeñarla.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (DD. OO. números 148 y 178), respectivamente, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 26 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Desierta la vacante de la Plana Mayor del 2.º Tercio de la Guardia Civil, anunciada por Orden de 7 de junio último (D. O. núm. 129), se anuncia en segunda convocatoria para ser cubierta en turno de libre elección entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», que aspiren a desempeñarla.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (DD. OO. números 148 y 178), respectivamente, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de

la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 26 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

### Bajas

Causa baja en la Guardia Civil por fin del mes actual, por los motivos que se indican, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda, con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

#### A PETICION PROPIA

##### Cabo primero

Manuel Viera Márquez, de la 132 Comandancia.

##### Cornetas

Onesíforo Pastor Moreno, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Marino Calderón Fernández, de la misma.

Eutiquio de Antonio Estebanz, de la 131 Comandancia.

##### Guardia primero

Francisco Lobato Pérez, de la 130 Comandancia.

##### Guardias segundos

Antonio Casas García, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Ventura Bartolomé Ruiz, de la Comandancia Móvil de Madrid.

José Castrodeza Mayordomo, de la misma.

Julio González Montenegro, de la misma.

Luis Martínez Gil, de la misma.

Gerardo Benítez López, de la misma.

Angel Velayos Sáez, de la misma.

José Ramiro García, de la misma.

Jesús Ramiro García, de la misma.

Jesús Gómez Muñoz, de la misma.

Fernando Gutierrez Tadeo, de la misma.

José Segovia Fonseca, de la misma.

Luciano Palacios Jiménez, de la misma.

Francisco Colino Rabanal, de la misma.

Agustín Martín Herrero, de la misma.

Jaime Morente Nadal, de la misma.

Luis Tejada Hernández, de la misma.

Juan Quintero Sotomayor, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Marcos Pícazo Taberna, de la 101 Comandancia.

Serafin Rodríguez Rodríguez, de la 109.

Pedro Hernández Ugarte, de la 110.

Antonio Grijota del Barrio, de la 211.

Rafael Jiménez Marcón, de la misma.

Eladio López Castro, de la 112.  
Antonio Ayala Caballero, de la 120.  
Ramón Gómez González, de la 223.  
Francisco Cuevas Bugarín, de la 331.  
Luciano Sánchez López Sobrino, de la misma.

José Sande Caamaño, de la 232.

Laureano González Furio, de la 134.

Juan Real Fernández, de la 136.

Miguel López Berrocal, de la 137.

Pedro Romero Lamela, de la 237.

Florentino Tain Ferreiro, de la 139.

José Rodríguez Amigo, de la misma.

Guillermo Díez-Andino de Castro, de la 242.

Ramón Gallego Faustino, de la Agrupación de Destinos.

#### Guardias alumnos

Julio Hernando López, de la 2.ª Academia Regional.

Salvador Montero Lage, de la misma.

#### POR EXTINCION DEL COMPROMISO

##### Guardia segundo

Manuel Alvarez Cañizares, de la 236 Comandancia.

#### POR HALLARSE COMPRENDIDOS EN LA R. O. DE 13 DE JULIO DE 1891 («C. L. NUM. 271)

#### Guardias segundos

Dámaso Mora Martínez, de la 301 Comandancia.

Jesús Ortega Guillén, de la misma.

Iluminado Claveras García, de la 211.

Madrid, 22 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 374 se publica una Orden del Ministerio de Marina que se refiere al teniente coronel de la Guardia Civil D. José Ginel García.

### SUBSECRETARIA



### Recursos contencioso-administrativos

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Francisco Rodríguez Toro, carabnero retirado, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 22 de octubre de 1963,

que desestimó recurso de reposición contra acuerdo del mismo Consejo de 7 de junio de 1963, denegatorios de la actualización de la pensión de retiro del recurrente, se ha dictado sentencia con fecha 16 de junio de 1965, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el presente recurso contencioso-administrativo promovido por D. Francisco Rodríguez Toro contra resolución de 22 de octubre de 1963 del Consejo Supremo de Justicia Militar, que desestimó recurso de reposición contra acuerdo del mismo Consejo de 7 de junio de 1963 denegando la actualización de la pensión de retiro que percibe el recurrente, debemos anular y anulamos dichas resoluciones recurridas por no ser conformes a Derecho, y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a la actualización de su pensión de retiro, conforme a la legis-

lación vigente, condenando a la Administración a que practique tal actualización; sin hacer especial condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 17 de julio de 1965.

MEÑÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del E. núm. 175, de 1965.)

## Consejo Supremo de Justicia Militar



ADVERTENCIA.—Como Apéndices a este DIARIO OFICIAL se publican treinta y dos páginas, conteniendo tres relaciones de pensiones.



# ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmo. Sr.: Como continuación a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 2 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 53) y de conformidad con el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), por haber sido promovidos al empleo de teniente de la Escala Auxiliar de Infantería del Ejército de Tierra quedan clasificados para solicitar destinos de primera clase los oficiales aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, en la situación de disponibles en las Regiones Militares y plazas donde radican sus Cuerpos y agregados a los mismos:

Don Antonio Alemany Matheu.  
Don Carmelo Andrés Adiego.  
Don José María Valdés Fernández.  
Don Manuel Bernal Avila.  
Don Pedro Carbonell Munar.  
Don José Colomar Roselló.  
Don Jesús Echarte Iragui.  
Don Severo Felipe Calle.  
Don Juan Florit Perelló.  
Don Manuel González Pérez.  
Don Anastasio Miguel Santos.  
Don José Santana Santana.  
Don Juan Taltavull Cardona.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 19 de julio de 1965.—  
P. D., *Serafin Sánchez Fuensanta*.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

(Del B. O. del E. núm. 175, de 1965.)

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para

Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación, motivo de la baja y fecha:

### Colocados

Capitán de Infantería D. Pedro Gallardo Benedicto. Junta de Obras Puerto. Gijón-Musel (Asturias).—Retirado el 5 de julio de 1965.

Otro, D. Miguel del Río de la Fuente. Jefatura Provincial Tráfico. Bilbao. Retirado el 5 de julio de 1965.

Capitán de Artillería D. Marcial Valera Sánchez. Transradio Española. Valencia.—Retirado el 30 de junio de 1965.

Capitán de la Guardia Civil don Eduardo Nieves Ramos. Juzgado Municipal. Lavadores (Pontevedra).—Retirado el 7 de julio de 1965.

Capitán de la Policía Armada don Alejandro Calvo García. Tribunal de Cuentas. Madrid.—Retirado el 9 de julio de 1965.

Teniente de Infantería D. Julio Casillas Hermoso. Dirección General de Protección Civil (Presidencia del Gobierno). Madrid.—Retirado el 1 de julio de 1965.

Otro, D. José González Ayala. Ayuntamiento de Almería.—Retirado el 1 de julio de 1965.

Otro, D. Salvador López Gazapo. Delegación de Hacienda de Cáceres.—Retirado el 3 de julio de 1965.

Otro, D. Mateo López Salmerón. Juzgado de Primera Instancia de La Bisbal (Gerona).—Retirado el 7 de julio de 1965.

Otro, D. Antonio Marcos González. A04PG. Instituto «Cervantes». Madrid. Retirado el 3 de julio de 1965.

Otro, D. Trifón Martín Camarero. Banco de España. Sucursal de Soria.—Retirado el 3 de julio de 1965.

Otro, D. Pedro Primo San José. A04PG. Centro de Telecomunicación. Valladolid.—Retirado el 5 de julio de 1965.

Otro, D. Maximino Santiago García. Ayuntamiento de Santiago de Compostela (La Coruña).—Retirado el 1 de julio de 1965.

Teniente de Caballería D. Juan Escriche Barcelon. Delegación de Hacienda de Teruel.—Retirado el 4 de julio de 1965.

Otro, D. Andrés Montero Bruñuela. A04PG. Instituto Nacional de Toxicología de Madrid.—Retirado el 1 de julio de 1965.

Teniente de Artillería D. Fabio Calavia Villar. Sastrería «Toledo». Zaragoza.—Retirado el 22 de junio de 1965.

Otro, D. José Pérez Gómez. Ayuntamiento de Madrid.—Retirado el 18 de junio de 1965.

Otro, D. Juan Ruiz Fernández. Base Aérea de San Javier (Murcia).—Retirado el 27 de junio de 1965.

Teniente de Ingenieros D. Juan Espinosa Quevedo. Ayuntamiento de Estepona (Málaga).—Retirado el 22 de junio de 1965.

Alférez de Ingenieros D. Juan Bravo Sánchez. Ayuntamiento de Novels (Valencia).—Retirado el 24 de junio de 1965.

Brigada de Artillería D. Carolino Martín Miñambres. Banco Hipotecario. Madrid.—Retirado el 5 de junio de 1965.

Brigada de Ingenieros D. Jesús Calderón Bejarano. A04PG. Museo de Arte Moderno Siglo XIX. Madrid.—Retirado el 19 de junio de 1965.

Otro, D. Manuel Pertíñez Delgado.

Delegación de Hacienda. Granada.—Retirado el 24 de junio de 1965.

### Reemplazo voluntario

Alfárez de Infantería D. Santiago Ortega Merino.—Retirado el 30 de junio de 1965.

Alfárez de Caballería D. Santiago Rodríguez Navarro.—Retirado el 26 de junio de 1965.

Brigada de Ingenieros D. Olivio Sánchez Martín.—Retirado el 16 de junio de 1965.

Otro, D. Aniceto González Vicente.—Retirado el 16 de junio de 1965.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y 30 de marzo de 1954 («B. O. del E.» número 91).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 19 de julio de 1965.—Por delegación, *Serafin Sánchez Fuensanta*.

Exemos. Sres. Ministros ...

Exemos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del E.» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («B. O. del E.» núm. 91); Ley

195/1963, de 28 de diciembre («B. O. del Estado» núm. 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («B. O. del E.» número 238), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Teniente de complemento de Infantería D. Ramón Núñez Vide, en situación de «Colocado» en el Ayuntamiento de Porriño (Pontevedra). Viajante de la empresa «Almacenes Faustino Alvarez», con domicilio social en calle Colón, núm. 33, Vigo (Pontevedra). Fija su residencia en Vigo. Este destino queda clasificado como de primera clase.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Aurelio Loizaga Espinosa, con destino en la 210 Comandancia de la Guardia Civil. Almacenero de la empresa «Marrodán y Rezola, S. A.», con domicilio social en calle Miguel Villanueva, núm. 11, Logroño. Fija su residencia en Logroño. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Otro, D. Ramón Adame Garrido, con destino en la 206 Comandancia de la Guardia Civil. Funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, en el Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino «Barbara de Braganza», de Badajoz. Fija su residencia en Badajoz.

Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Otro, D. Julio Díaz Casas, con destino en la 221 Comandancia de la Guardia Civil. Funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, en el Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino «Barbara de Braganza», de Badajoz. Fija su residencia en Badajoz. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El referido personal de tropa, destinado como funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, queda escalafonado por el orden que se relaciona.

Art. 3.º El mencionado personal de tropa que por la presente Orden obtiene un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que va destinado.

Art. 4.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («B. O. del E.» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 19 de julio de 1965.—Por delegación, *Serafin Sánchez Fuensanta*.

Exemos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 177, de 1965.)

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**RESOLUCION** de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Exemo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada

conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

#### Personal que se cita

Cabo primero D. Benjamín Cabero Gutiérrez.

Policia D. Ambrosio González Sánchez.

Otro, D. Timoteo Valverde Albarrán. Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1965.—El Director general, *Mariano Tortosa*.

Exemo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. núm. 178, de 1965.)

### MINISTERIO DE MARINA

En atención a los méritos contrados por el teniente coronel de la Guardia Civil D. José Ginel García, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco.

Madrid, 13 de julio de 1965.

NINYO

(Del B. O. del E. núm. 168, de 1965.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### GRUPO DE TIRADORES DE IFNI NUMERO 1

#### Anuncio de subasta

Hasta las doce horas del día 30 de agosto de 1965 se admitirán proposiciones para la adquisición, por su-

basta, de maquinaria, materiales y accesorios para la instalación de una estación de servicio para vehículos automóviles. Un elevador hidráulico de longitud de raíles 7,646 m., dos cilindros y 10.000 kilogramos de capacidad. Un surtidor de gasolina con computador nacional. Un banco eléc-

trico de pruebas. Un verificador de presión de aire modelo de pared. Una bomba para trasiego de aceite, de barril, con contador totalizador. Un enrollador automático, con manguera, para agua. Un enrollador automático, con manguera, para aire. Una prensa hidráulica con capacidad para 30

toneladas. Un gato hidráulico con capacidad 3.000 kilogramos. Un juego de escariadores extensibles, de 12 a 13 y medio, trece y medio a 15, 15 a 18, 18 a 21, 21 a 24, 24 a 27, 27 a 31 y 31 a 37. Un equipo de fresas para rectificar asientos de válvulas, 9 fresas de dos cortes, de 38° y 45 grados y una fresa de doble corte plano de 25 a 28 milímetros con las guías, mango, varilla y estuche. Un juego de llaves acodadas, de 13 llaves, desde la 6-7 a la 32-35. Un juego de terrajas Whirtworth y S. A. E. de 1/4" a 1" y métrico desde 4 por 75 a 14 por 200. Un abocardador de tubos. Una lámpara para soldar de un litro de capacidad. Un juego de llaves de tubo, de 10 llaves, desde la 8-9 a la 25-28. Un conjunto de limas, planas, redondas y medias cañas, de 4, 8 y 12", bastas, medio finas y finas. Un juego extractores de tornillos rotos. Cinco alicates de acero punta redonda, cinco de punta recta y cinco de punta curva. Dos calibradores. Dos compases de gruesos, dos de interiores y dos de puntas, de 15 cm. de longitud. Un depósito cilíndrico de capacidad 3.000 litros. Un torno paralelo con refrigeración, distancia entre puntos 1.000 mm. Una cepilladora-limadora de unos 600 milímetros de carrera. Una máquina taladradora de columna de capacidad hasta 25 mm., motor 1 y medio caballos, mesa rectangular. Una lavadora de automóviles.

El acto de la subasta tendrá lugar en la fecha y hora indicadas, ante la Junta Económica de este Grupo, debiendo ajustarse las ofertas, que se remitirán en sobre cerrado y lacrado, al modelo que se publica a continuación.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los oferentes en la oficina de Mayoría del expresado Grupo.

Los gastos de este anuncio serán de cuenta de los adjudicatarios.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ..... (nombre y apellidos) ....., domicilio ....., calle ....., número ....., teléfono ....., con Documento Nacional de Identidad ..... (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre ..... (propio o como apoderado legal de .....) (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y «B. O. del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta para la adquisición de ....., y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra) ....., de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... (número y letra) ..... pesetas cada .....

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta depago que importa ..... (en letra) ..... pesetas (según la cuantía de la oferta), que jus-

tifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: Ilmo. Sr. Coronel Jefe del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Sidi Ifni, 23 de julio de 1965.

Núm. 574

P. 1-1

#### REGIMIENTO DE INFANTERIA FLANDES NUM. 30

Subasta de ganado con carácter extraordinario

El próximo día 3 de agosto, a las once horas, se celebrará la venta, en pública subasta, de tres caballos y un mulo clasificados para desecho, en los locales que ocupa este Cuartel, calle Marqués de Urquijo, núm. 22, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Vitoria, 24 de julio de 1965.

Núm. 573

P. 1-1

#### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 19/65-A

A las nueve (9) horas del día 6 del próximo mes de septiembre se celebrará por esta Junta, sita en la planta baja de la Capitanía General de esta Región Militar (plaza de España), subasta para la adquisición de harina de trigo, con destino a los Establecimientos de Intendencia de la Región que a continuación se detallan, así como cantidades de dicho artículo asignado a cada uno, siendo el precio límite del quintal métrico el de ochocientas ochenta y cinco pesetas (885), artículo puesto en los Almacenes o Depósitos, libre de todo gravamen.

Almacén Regional de Intendencia de Sevilla: 5.000 Qm.

Depósito de Intendencia de Córdoba: 5.500 Qm.

Depósito de Intendencia de Huelva: 600 Qm.

Almacén Local de Intendencia de Cádiz: 3.700 Qm.

Depósito de Intendencia de Jerez de la Frontera: 1.000 Qm.

Almacén Local de Intendencia de Algeciras: 2.688 Qm.

Almacén Local de Intendencia de Badajoz: 1.000 Qm.

Las ofertas se harán por la totalidad de las cantidades que se trata de adquirir para las plazas de Huelva, Jerez y Badajoz, y por la totalidad

o por lotes no inferiores a mil quintales métricos (1.000 Qm.) para las restantes plazas de Sevilla, Córdoba, Cádiz y Algeciras, en cuadruplicado ejemplar; deberán ajustarse al modelo que se inserta al final, y los oferentes tendrán muy en cuenta cuanto dispone el párrafo 2.º de la cláusula segunda del pliego de condiciones técnicas.

Dicho pliego y el de legales podrán ser examinados todos los días y horas hábiles en la Secretaría de la Junta, tabloneros de anuncios de los Gobiernos y Comandancias militares de la Región, Delegaciones Provinciales de Sindicatos y en los Establecimientos de Intendencia interesados.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios a prorrato y partes proporcionales.

#### MODELO DE PROPOSICION

Excmo. Sr.:

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., núm. ....., teléfono ....., con Documento Nacional de Identidad número ....., en nombre propio (o como apoderado legal o representantes legales de D. ....) (indíquese domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en ..... (indíquese prensa oficial o particular), para la adquisición por el sistema de subasta de harina de trigo, con destino a varios Establecimientos de Intendencia de esa Región Militar, así como de los pliegos de condiciones técnicas y legales que regirán dicho acto, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece suministrar: X quintales de harina de trigo de las condiciones técnicas exigidas para ..... (indicar Establecimiento de Intendencia y plaza donde radica), al precio de ... (en cifra y letra) pesetas cada quintal métrico, artículo puesto en los Almacenes del citado Establecimiento.

3.º (Indicar cuanto dispone el pliego de condiciones técnicas, en el párrafo 2.º de la condición segunda).

4.º Que en sobre aparte se acompaña la documentación exigida en el pliego de condiciones legales.

Fecha, firma entera y rúbrica del licitador o apoderado.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 2.ª Región Militar.—Capitanía General.—Plaza de España.—Sevilla.

Sevilla, 26 de julio de 1965.

Núm. 575

P. 1-1

#### ACADEMIA DE INGENIEROS DEL EJERCITO

Autorizada por la Superioridad la adquisición por concurso de 145 tone-

ladas de carbón para calefacción para la campaña invernal 1965-66, se admiten ofertas, en sobre cerrado y lacrado, hasta el día 15 de agosto del presente año, estando a disposición

de los interesados en la Jefatura del Detall de este Centro los correspondientes pliegos de condiciones técnicas y de bases económico-administrativas.

Los anuncios serán por cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 21 de julio de 1965.

Núm. 562

P. 3-3

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

## REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



### Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra

EDICION OFICIAL

Se halla a la venta en este DIARIO OFICIAL, al precio de diez pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, el nuevo Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra, redactado de acuerdo con las Bases aprobadas por Decreto de 20 de noviembre de 1961 (D. O. núm. 278) y en cumplimiento de la Orden de 29 de diciembre de 1961 (D. O. núm. 297).

Dicho folleto contiene, además del Decreto y Reglamento mencionados, las circulares de fechas 29 de diciembre de 1961, 10 de enero y 1 de marzo de 1962, así como formularios de instancias, documentos e instrucciones que hacen más fácil, en el momento necesario, la labor entre la Asociación Mutua y sus asociados.

LA DIRECCION

### HOJA DE SERVICIOS

Se hallan a la venta en las oficinas del DIARIO OFICIAL las Hojas de Servicios a los precios que a continuación se detallan:

Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha) ... ..	8,10 ptas.
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado) ... ..	6,30 »
Pliego suelto ... ..	0,90 »
Hoja anual ... ..	0,90 »
Ficha ... ..	1,80 »
Copia ficha ... ..	1,80 »
Cubierta ... ..	0,90 »

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION